

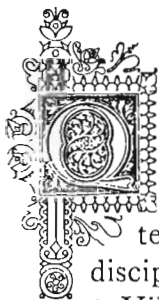


### III

## PAZ Y GUERRA

1794-1796

Marina francesa.—La de Inglaterra se apodera de Córcega.—La de España trae de Italia al Príncipe heredero de Parma.—Coopera en la defensa de Cataluña.—Sitio y rendición de Rosas.—Conquista de Fuerte Delfín.—Paz de Basilea.—Acaba Malaspina su viaje científico.—Fórmasele causa de Estado.—Cesa el ministro de Marina Valdés.—Viaje de la Corte á Cádiz.—Traslación de los restos de Cristóbal Colón á la Habana.—Tratado de alianza con la República francesa —Declaración de guerra á Inglaterra.—Armamento y distribución de escuadras.



**D**UERÍA el Gobierno terrorista de Francia remediar la ruina de su escuadra en el Mediterráneo, enviando á Tolón algunos de los navios componentes de la de Brest, cuyo estado de organización y disciplina era muy parecido. El mando había conferido á Villaret-Jojeuse, teniente de navío la víspera; júzguese lo que serían los comandantes y oficiales. No obstante, habiendo salido á la mar con 26 navios, en espera de un convoy de América, sostuvieron reñido combate con otros tantos ingleses, regidos por lord Hood, y mantuvieron sus puestos, perdiendo siete de los dichos bajeles y unos 5.000 hombres <sup>1</sup>; pero en la navegación emprendida hacia el Estrecho tuvieron mayor contrariedad, porque bajo un temporal zozobraron tres, otro embarrancó, y los restantes arribaron al puerto de salida malparados <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Guérin.—James.

<sup>2</sup> Jurien de la Gravière, *Guerres maritimes*.



Con mucha actividad aprovecharon en Tolón las reliquias del incendio del arsenal y naves, logrando armar siete navíos, dos de ellos de tres puentes, con cinco fragatas, que pusieron á la vela en el mes de Junio de 1794; rapidez notable; si bien era corto el número para afrontar á las armadas española é inglesa, que se mantenían á la mira.

Una parte de la última, de acuerdo con el patriota corso Pasquale Paoli, había puesto sitio á Bastia en el mes de Abril y rendido á la plaza; en Agosto tomó á Calvi y acabó de arrojar á los franceses de la isla, sustituyéndoles en la dominación y asegurándose en los puertos que ambicionaba en el centro del Mediterráneo.

Nuestras fuerzas nada emprendieron por aquel lado; pasó á Liorna la escuadra del mando de D. Juan de Lángara con 10 navíos y cuatro fragatas para embarcar al Príncipe heredero de Parma, que había de casar con la infanta María Luisa, y al que puso en tierra de Cartagena el 10 de Mayo <sup>1</sup>. Estuvo en Túnez una división de tres navíos y dos fragatas á cargo del jefe de escuadra D. Pedro Autrán, y otra división, dirigida por Gravina, cooperó en la costa de Cataluña con el ejército, harto necesitado de su apoyo.

Había sido la campaña de 1793 lucida y venturosa; nada de esto tenía la de 1794. Perdiéronse en poco tiempo las conquistas del Rosellón; pasaron la frontera los franceses; entregóse á ellos sin resistencia, ignominiosamente, la plaza de San Fernando de Figueras <sup>2</sup>, y avanzando á Rosas expugnaron á la ciudadela, que, con ser de mucha menos significación militar, resistió sufridamente más de dos meses de trinchera abierta. Gravina contribuyó á la defensa con sus buques, sufriendo lo que no es decible de los temporales del invierno en aquel golfo desabrigado. En el más recio, que acaeció la noche del 6 de Enero de 1795, partieron las amarras todos

<sup>1</sup> *Gaceta de Madrid* de 6 de Junio.

<sup>2</sup> Criminal é infame juzgó la entrega el Consejo de guerra reunido en Barcelona el 8 de Abril de 1796, sentenciando á muerte al Gobernador y á tres de los jefes de las armas. Muriel ha publicado la cédula por la que el Rey les hizo gracia de la vida, conmutándola.



los bajeles; los navíos *San Antonio* y *San Dámaso*, al gareté, se abordaron y rindieron los palos; el *Triunfante*, que procuró salvarse dando la vela, naufragó en la costa, y esta suerte tuvieron casi todas las embarcaciones menores de la escuadra.

Gran servicio hicieron las de fuerza sutil, en fuego constante con el enemigo en setenta y seis días, durante los que no tuvo la gente más cubierta que la del cielo. De ellas, la bombardera núm. 2 voló, incendiada por proyectil de los franceses, pereciendo con el teniente de navío D. Fernando Somoza, los tripulantes. Se distinguieron los de igual graduación D. Antonio Miralles, á bordo, y D. Esteban Morea como gobernador del castillo de la Trinidad, sosteniéndolo hasta el último trance con artilleros y soldados de la escuadra. Por fin, cuando ya no fué razonable prolongar la resistencia, dirigió Gravina la evacuación por mar, que se verificó en la noche del 2 de Febrero, formadas tres líneas de embarcaciones menores con tan buen orden, que sólo un corto destacamento resultó prisionero al penetrar los franceses la mañana siguiente en las ruinas abandonadas de la fortaleza <sup>1</sup>.

La fortuna no nos favorecía más en los Pirineos occidentales; con la misma facilidad avanzaron por allá los republicanos, haciéndose dueños de Fuenterrabía y de San Sebastián, con menguá de la fidelidad ó del valor de los jefes encargados de la defensa <sup>2</sup>; y aunque no estimaron prudente avanzar más, el efecto moral de la invasión excedió al de sus armas, obrando juntamente con la penuria de la hacienda Real y con los descontentos de la política y de la guerra.

Una leve compensación proporcionó este año la energía del teniente general D. Gabriel de Aristizábal en las Antillas.

<sup>1</sup> En las *Gacetas de Madrid* de Enero y Febrero de 1795 se publicaron el *Diario del sitio de Rosas* y los partes del general Gravina, con elogio de sus subordinados. La de 27 de Febrero contiene relación de recompensas concedidas por el Rey, entre las que correspondió al jefe la llave de gentilhomme de cámara. Publicóse también en Barcelona, imprenta de Gobert y Tutó, 1795, *Elogio del valor inmortal de la guarnición de la plaza de Rosas*.—En 4.º; 55 páginas y un plano.

<sup>2</sup> En 1.º y 4 de Agosto. Muriel refiere, como en el caso anterior, que el Consejo de guerra celebrado en 1799, declaró haberse entregado las plazas cobarde ó traidoramente.



Había sido comisionado á mediados del anterior, con orden de procurar el envío seguro de caudales, y reunida en la Habana escuadra de 11 navíos, siete fragatas y nueve bergantines, formó el proyecto de no limitarla á la protección del comercio, aunque mucho le contrariara la terrible enfermedad endémica, la fiebre amarilla, que castigó á las tripulaciones con muerte de 1.170 marineros ó soldados y 30 oficiales, y dejó á muchos más temporalmente inhábiles. Amagó á la parte francesa de la isla de Santo Domingo, dividiendo las fuerzas con habilidad, que dió por resultado la sorpresa de Forte Delfin en la madrugada del 28 de Enero, y la capitulación de la plaza el siguiente día, rindiéndose 1.031 hombres de tropa de línea y las compañías ciudadanas de milicia, con 38 cañones de los calibres de á 36 y 24, tres morteros y buena provisión de municiones <sup>1</sup>.

La toma de Forte Delfin, si era un golpe añadido á los que recibieron los franceses en las Colonias, habiéndoles tomado los ingleses á Pondicheri, en la India oriental; á las is-

<sup>1</sup> La *Gaceta de Madrid* de 1.º de Abril de 1794 dió cuenta de la jornada con relación de los efectos de guerra de que se hizo cargo la escuadra. Hizolo también D. José María Antequera en la biografía del general Aristizábal, que dió á la estampa en Madrid, año 1854, insertando las comunicaciones que se cambiaron al entregarse la ciudad, y que me parecen dignas de reproducción.

«Largo tiempo, famoso General (decía la del Municipio), hemos batallado contra un diluvio de calamidades que iban aproximando nuestra ruina; pero habéis venido, y aunque entrasteis como vencedor en nuestro puerto, procurasteis los medios de evitar que la sangre se derramase, y que esta desgraciada ciudad sufriese los horrores de la guerra; con cuyo motivo, y compadeciendo nuestras desdichas, nos hicisteis las proposiciones más generosas, y tomasteis las precauciones más sabias para nuestra conservación. En fin, habéis vencido antes por medio de vuestras virtudes y humanidad, que por las fuerzas que se os han confiado.»

En la respuesta escribió Aristizábal:

«Señores míos: me es muy grato el homenaje que recibo de vuestra fidelidad en nombre del Rey Católico, mi amo; acepto vuestra sumisión leal, y os ofrezco su Real protección y amparo..... Creo haber parecido más vuestro defensor que vuestro conquistador, porque tales son las órdenes del Monarca generoso á quien sirvo, digna rama del tronco augusto de Borbón, que tanto ha padecido en la misma nación en que reinaba. Dios nuestro Señor restablezca el orden y comunique la prosperidad que empezáis á experimentar, y me dé ocasiones de probaros mi respeto y atención.»

En la Academia de la Historia, E. 131, Est. 27, gr. 5, existe la comunicación original de Aristizábal, resumen de su campaña y observaciones acerca de la enfermedad producida en la escuadra por el clima (*vómito prieto*).



las Martinica, Guadalupe, Santa Lucía y alguna más de las pequeñas, en la de Occidente, poco significaba ó podía influir en la situación de nuestra Península, donde á las tristezas de la guerra extranjera se agregaban las de abierta conspiración de algunos españoles, enamorados de las teorías que propagaban los agentes de Francia en toda Europa, produciendo arraigo en el deseo de los más, de atender á la represión interior, dando de mano á la de fuera.

Quizá aventajaba á todos el gobernante Duque de la Alcudia, juzgando por la priesa que se dió en entablar negociaciones, no todo lo decorosas que pudiera desearse, bien que se apoyaran, por un lado, en los precedentes del Rey de Prusia, del Príncipe de Parma, de los Estados generales de Holanda, separados de la coalición de las potencias; por otra parte, en el aspecto mejor presentado este año por la campaña en Cataluña, donde se recobró toda la Cerdaña y se consiguieron honrosos triunfos, contribuyendo en algún modo la escuadra de Gravina, que cañoneó á la ciudadela de Rosas, donde se había volado á los franceses el almacén de pólvora.

Los republicanos consideraban de no menor interés la conclusión de la guerra en España, que les consentiría disponer de los ejércitos ocupados en los Pirineos, y que implicaba el reconocimiento de su instituto y gobierno por un Borbón; paso de grande trascendencia para consolidarlos: siguieron, pues, la corriente, autorizando las conferencias secretas celebradas en Basilea por representantes de ambas naciones, hasta firmar el tratado de paz en 22 de Julio, conviniendo, como condiciones principales, en la restitución de las plazas y territorios conquistados por ellos, á cambio de la cesión y abandono por España de la parte de su dominio en la isla de Santo Domingo <sup>1</sup>.

Satisfecho el Ministro de su obra, propuso al Rey conceción de gracias y recompensas sin parquedad, en cuyo reparto tocó á la Marina la promoción de 10 jefes de escuadra, 12 brigadieres, 25 capitanes de navío, y proporcionado nú-

<sup>1</sup> Cantillo, *Colección de Tratados*.



mero de otros jefes y oficiales á los empleos superiores inmediatos <sup>1</sup>. El promotor, ascendido anteriormente á Capitán general de los ejércitos, obtuvo el título de *Príncipe de la Paz*, distinción reservada hasta entonces para los herederos de la corona.

Permitióse hacer observaciones al referido tratado un jefe de la Armada, que caro pagó el atrevimiento, bien que no fuera único, según indican los contemporáneos. Era D. Alejandro Malaspina, que habiendo acabado su viaje con las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* en Julio de 1794, significó S. M. lo satisfecho que había quedado de la expedición, y le mandó presentarse en la corte á dar cuenta detallada de la misma, ascendiéndole á brigadier por Real patente de 24 de Marzo de 1795 <sup>2</sup>. En Madrid mostró un pliego de *Refle-*

<sup>1</sup> *Gaceta de Madrid* de 11 de Septiembre de 1795.

<sup>2</sup> Merece noticia un hecho de armas ocurrido en este mes y que consta en parte del capitán de navío D. José Jordán, publicado por el almirante Pavia en esta forma:

«Excmo. Señor: Hallándome la mañana de ayer con el navío de mi mando cinco leguas al Sudoeste del cabo San Sebastián, con viento al Norte, cruzando en virtud de orden del Comandante general de la escuadra del Mediterráneo, se descubrieron á sotavento, á larga distancia, 10 buques grandes; conjeturando fuesen ingleses, arribé sobre ellos, á fin de averiguar los resultados del combate que habían tenido con la escuadra de Tolón en las costas de Italia, persuadido de que pudieran ser de importancia tales noticias al Comandante general; habiéndoles hecho las señales de reconocimiento, creí habían correspondido, y acercándome á una legua de distancia, con las precauciones debidas de mantenerme á barlovento, y contando con el sobresaliente andar de este navío, repetí las señales, á las que no satisfaciendo, conocí completamente era una escuadra enemiga de ocho navíos de línea, uno de ellos de tres puentes, y dos fragatas, que al principio largaron bandera española como la que llevaba este navío, arriándola después y afirmando la republicana tricolor, que seguidamente emprendieron la caza con la mayor fuerza de vela, desde las once de aquel día hasta las nueve del siguiente, á cuya hora tomé el fondeadero de San Feliu de Guixols, donde dejé caer el ancla con tiempo suficiente para acoderarme, á fin de esperar á los enemigos si intentaban atacarme, como lo verificaron por espacio de dos horas y media siete navíos, pasando sucesivamente por frente de mi costado á la distancia de medio tiro de cañón, y haciendo fuego constante sobre él, á que correspondí con mis baterías disparando 1.100 cañonazos en el citado tiempo, causándoles algunas averías en sus aparejos, habiendo experimentado este navío algunas de consideración, la muerte del condestable y dos marineros, y heridos varios de esta última clase y de tropa. La escuadra francesa siguió después corriendo la costa hasta cabo Creux, perdiéndose de vista á pocas horas; yo daré la vela cuando el viento lo permita, y me dirigiré á Menorca, por haber cumplido el tiempo de mi crucero. Lo participo á V. E., etc.—Navío *Montañés*, al ancla en la ensenada de San Feliu de Guixols, 31 de Marzo de 1795.—*José Jordán*.—Excmo. Sr. Baylio Frei D. Antonio Valdés.»



*xiones relativas á la paz de la España, con la Francia*, juntamente con otros escritos que parecieron atrevidos, por tocar á materias graves, secretas y delicadas del Estado, y por los que, en sentir del público, fué encerrado y sometido á causa, en la noche del 23 de Noviembre; más alguna otra razón influía en el acto.

Don Andrés Muriel, transcribiendo casi á la letra noticias de Villanueva <sup>1</sup>, escribía <sup>2</sup>:

«No parece que el favor del Ministro (Godoy) que había trabajado para estrechar la unión de España y Francia estuviese por entonces bien asegurado en Madrid; su suerte y su poder pendían de la voluntad de la Reina, caprichosa á fuer de amante, y sujeta á variaciones, alarmas y recelos de su pasión. Así lo prueba la desgracia de Malaspina.

»Este marino distinguido, que acababa de dar la vuelta al mundo y que había sido tan bien recibido cuando regresó de su expedición, fué preso de repente. Aguardaba el público con impaciencia la publicación de su viaje científico, que se decía ser del mayor interés, cuando se sabe con sorpresa que Malaspina está en una cárcel. Señalábanse varias causas de su desgracia. Decían unos que había comentado la *Vida de la reina María Luisa*, dada á luz poco tiempo antes en Francia; otros atribuían la prisión á escritos suyos; pero lo que parece más verosímil, ó, por mejor decir, se tiene por cierto, es que aquel célebre marino fué víctima de un enredo entre la Reina y dos damas suyas, la Matallana y la Fizarro, y el Príncipe de la Paz. En un intervalo de desafecto y resentimiento, en cuyo tiempo andaba la Reina á caza de medios para cortar la privanza del valido, fué buscado Malaspina por estas damas para que á la vuelta de la Lombardía, su patria (*sic*), adonde iba con licencia, trajera realizado el plan de cierta Corte (la de Parma ó la de Roma), que había de influir con el Rey para tan santa obra. Este plan, escrito incautamente por Malaspina y guardado por la Reina en una gaveta, fué revelado á Godoy por la Pizarro, estrechada por él

<sup>1</sup> *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva*. Londres, 1825, t. I, cap. IV.

<sup>2</sup> *Historia de Carlos IV*, lib. III.



por sospechas que le inspiró una indeliberada expresión de la Reina. La Matallana, de quien exigió primero la revelación del secreto, se negó á ello constantemente. El plan descubierto y pintado por Godoy á Carlos IV con los colores que le convenían, sirvió de instrumento á su venganza. La Matallana fué presa y desterrada de la corte. A Malaspina, después de haber permanecido preso en el cuartel de Guardias de Corps y de haber sido trasladado de allí al castillo de San Antón, de la Coruña, se le permitió restituirse á su país, previniéndole, so pena de muerte, que no volviera á territorio ninguno de la Monarquía española. Los achaques contraídos en sus viajes y en el encierro, deterioraron su robusta salud en términos que, á poco tiempo de haber llegado á la Lombardia, falleció con el desconsuelo de no haber podido volver á España, la cual llamaba patria suya en las cartas de sus amigos.

»No parece que estas veleidades de la Reina inquietasen mucho al favorito, por tener en su mano medios de venganza de ella, según se afirmaba.»

Ayudan á explicar el acceso de Malaspina á la cámara Real un informe del ministro D. Antonio Valdés al designarle para el viaje de las corbetas y un comento agudo al retrato, hecho por D. Marcos Jiménez de la Espada <sup>1</sup>. Decía Valdés, que por sus conocimientos, cuna, nobleza y elegancia de la persona y maneras, arrogante presencia, afabilidad, firmeza de carácter y talento de sociedad, era Malaspina el primero de nuestra Armada y el único para aquel cargo, alma de la culta y distinguida sociedad que nuestros marinos debían representar en los países americanos, para influir favorablemente en el ánimo de los criollos y ayudar á la política y demás fines que la expedición llevaba, y piensa Espada que el retrato muestra era de aspecto grave y altivo, acentuada fisonomía, alta y despejada frente, boca de trazo firme y labios un tanto abultados, ojos no muy grandes, pero expre-

<sup>1</sup> En el opúsculo *Una causa de Estado*, de que trata el Apéndice núm. 1 de este capítulo.





sivos; y para completar los atractivos de todo género que le encumbraron primero y le perdieron después, su nariz, desarrollada y abundante, era de aquellas que privaban en la corte de María Luisa.

Es de creer no fuera ajena á los manejos del Príncipe de la Paz en este negocio la renuncia que hizo el insigne Ministro aludido de las secretarías de Marina é Indias, y que le fué aceptada el 13 de Noviembre, nombrando el Rey en su lugar á D. Pedro Varela y Ulloa, que en poca cosa se le asemejaba.

También estuvo enlazado con las intrigas de la cámara Real el viaje de la Corte á Extremadura y Sevilla en los meses de Enero á Marzo de 1796, aunque dijera el Real decreto anunciándolo que obedecía al voto hecho por la reina María Luisa de visitar el glorioso cuerpo de San Fernando <sup>1</sup>.

«Se cuenta, escribió Muriel, que habiendo ido el Rey y la Corte en pos de S. M. al puerto de Cádiz á ver la escuadra anclada en él, la artillería de la Armada hizo las salvas en honor del Soberano, como prescribían las Ordenanzas de Marina, hallándose S. M. á bordo de un navío de línea. El estruendo fué grande, y el Príncipe de Asturias experimentó tal sobrecogimiento, que buscaba, dando vueltas por todas partes, un asilo. Carlos IV se apercibió del temblor de su hijo, y le hizo sentir lo indecoroso de una tal acción en un Príncipe <sup>2</sup>.»

Dos ocurrencias deben notarse antes de dejar atrás las del año 1795: la celebración del primer tratado de amistad, límites y navegación, ajustado con los Estados Unidos de América en 27 de Octubre, entre cuyas condiciones se incluía la de devolver á los legítimos propietarios los buques y efectos

<sup>1</sup> Véase el Apéndice núm. 2 de este capítulo.

<sup>2</sup> He copiado á la letra el párrafo del historiador de Carlos IV, que agregó por comentario: «Como en el reinado de Fernando VII hayan sido tan frecuentes y perniciosas las resultas de su timidez y falta de carácter, se recuerda el hecho de la bahía de Cádiz como uno de los primeros antecedentes y que anunciaba ya lo que había de suceder en el curso de su gobierno.»



recobrados de beligerantes ó de piratas <sup>1</sup>, y la traslación de los restos mortales del descubridor del Nuevo Mundo, del egregio Cristóbal Colón, desde la catedral de Santo Domingo á la de la Habana.

Habiendo comunicado el Gobierno las órdenes precisas para cumplir la obligación de entrega á Francia de la parte que poseía en la isla de Santo Domingo, contraída por el artículo 9.º del tratado de Basilea, acudió al puerto de la capital con la escuadra D. Gabriel de Aristizábal, el conquistador de Fuerte Delfin <sup>2</sup>, y pareciéndole que al dejar de ser española la tierra no debían quedar en ella las cenizas del varón que la engarzó en la corona de los Reyes Católicos, por propia iniciativa propuso al Gobernador y al Arzobispo la exhumación y embarque. Verificóse la apertura de la bóveda el 20 de Diciembre en presencia de las Autoridades militares, civiles y eclesiásticas de la ciudad, así como de escribano, que levantó acta y testimonio, y los restos hallados se pusieron en ataúd decoroso. Al siguiente día, celebrados los Oficios en la catedral, se llevó la caja en procesión hasta el muelle del Ozama, y se embarcó en un bergantín que, por casual coincidencia, se llamaba *El Descubridor*, mas solamente para descender hasta la rada, donde se pasó al navío *San Lorenzo*, haciendo todos los de la escuadra los honores fúnebres correspondientes á la dignidad de almirante. Parecidas ceremonias y solemnidades se repitieron en la Habana al desembarcar el féretro el día 19 de Enero de 1796 é inhumarlo en la catedral, en la capilla mayor, al lado del Evangelio <sup>3</sup>.

El luto puesto aquel día en las banderas, en los tambores, como en los uniformes de la milicia de tierra y mar, debió hacerse general cuando á poco (el 18 de Agosto) se firmó en San Ildefonso tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Su Majestad Católica y la República francesa; tratado funesto,

<sup>1</sup> Cantillo, *Colección de Tratados*.

<sup>2</sup> Con buques de esta escuadra dió pasaje á las autoridades, corporaciones y establecimientos pertenecientes á la dominación española, y, además, á 5.000 individuos particulares que no quisieron perder la nacionalidad y transportó á Cuba, la Guaira, Puerto Cabello y Puerto Rico, con sus equipajes y efectos.

<sup>3</sup> Véase el Apéndice núm. 3 de este capítulo.



por el que la nación descendió al abismo de que no ha vuelto á salir, perdida su armada, arruinada su hacienda, anulado su comercio. Renovábase por su contexto el *pacto de familia* con el pueblo que la había privado de cabeza; se constituía, mejor dicho que alianza, contubernio de la Monarquía autoritaria con la República disolvente, y se aceptaba la dependencia humillante y servil impuesta por los hombres que socavaban los fundamentos de nuestra sociedad. Considérense las condiciones suscritas por el Ministro de título irrisorio al fomentar la guerra <sup>1</sup>.

En el término de tres meses, contados desde el momento de la requisición, la Potencia requerida tendría prontos y á disposición de la Potencia demandante 15 navíos de línea, tres de ellos de tres puentes ó de 80 cañones, y 12 de 70 á 72; seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas ó buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses y de aparejos para un año. La Potencia requerida reuniría estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios que hubiese señalado la Potencia demandante.

En el caso de que para principiar las hostilidades la Potencia demandante juzgase á propósito exigir sólo la mitad del socorro que debía dársele en virtud del artículo anterior, podría la misma Potencia en todas las épocas de la campaña pedir la otra mitad de dicho socorro, que se le suministraría del modo y dentro del plazo señalado, y este plazo se entendería contando desde la nueva requisición.

La Potencia requerida aprontaría, igualmente, en virtud de requisición de la demandante, en el mismo término de tres meses, contados desde el momento de dicha requisición, 18.000 hombres de infantería y 6.000 de caballería, con un tren de artillería proporcionado, cuyas fuerzas se emplearían únicamente en Europa ó en defensa de las colonias que las partes contratantes poseían en el golfo de Méjico.

Estos socorros se pondrían enteramente á la disposición de la Potencia demandante, bien para que los reservase en los

<sup>1</sup> Cantillo, *Colección de Tratados*. Lo han copiado también los Sres. Muriel y Gómez de Arteché.



puntos ó en el territorio de la requerida, bien para que los empleara en las expediciones que le pareciera conveniente emprender, sin estar obligada á dar cuenta de los motivos que la determinaran á ello.

La requisición que hiciere una de las Potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores, bastaría para probar la necesidad que tenía de ellos y para imponer á la otra Potencia la obligación de aprontarlos, sin que fuera preciso entrar en discusión alguna de si la guerra que se proponía hacer era ofensiva ó defensiva, ó sin que se pudiera pedir ningún género de explicación dirigida á eludir el más pronto y más exacto desempeño de lo estipulado.

Las tropas y navíos que pidiera la Potencia demandante quedarían a su disposición mientras durase la guerra, sin que en ningún caso pudieran serle gravosos. La Potencia requerida debería cuidar de su manutención en todos los parajes en donde su aliado las hiciere servir, como si las emplease directamente por sí misma.

Y sólo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas tropas ó navíos permaneciesen dentro del territorio ó en los puertos de la Potencia demandante, debería ésta franquear de sus almacenes ó arsenales todo lo que necesitasen, del mismo modo y á los mismos precios que si fuesen sus propias tropas ó navíos.

La Potencia requerida reemplazaría al instante los navíos de su contingente que pereciesen por los accidentes de la guerra y del mar, y repararía también las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiere suministrado. Si fueren insuficientes dichos socorros, las dos Potencias contratantes pondrían en movimiento las mayores fuerzas que les fuera posible, así de mar como de tierra, contra el enemigo de la Potencia atacada, la cual usaría de dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente; pero todo conforme á un plan concertado entre ambas.

Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarían en todas las guerras que las Potencias contratantes se viesen obligadas á sostener, aun en aquellas en que



la parte requerida no tuviese interés directo y sólo obrase puramente como auxiliar.

Cuando las dos partes llegasen á declarar la guerra de común acuerdo á una ó más Potencias, porque las causas de las hostilidades fueren perjudiciales á ambas, no tendrían efecto las limitaciones prescritas en los artículos anteriores, y las dos Potencias deberían emplear contra el enemigo común todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirirlas hacia los puntos más convenientes, bien separándolas ó bien uniéndolas. Igualmente se obligaban, en el caso expresado, á no tratar de paz sino de común acuerdo y de manera que cada una de ellas obtuviera la satisfacción debida.

Se ajustaría en breve un tratado de comercio, fundado en principios de equidad y utilidad recíproca de las dos naciones, que asegurara á cada una de ellas en el país de su aliada una preferencia especial á los productos de su suelo y á sus manufacturas, ó á lo menos ventajas iguales á las que gozaban en los Estados respectivos las naciones más favorecidas. Las dos Potencias se obligaban á hacer causa común, así para suprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier país que fuere, que se opusieran á sus principios actuales y violaren la seguridad del pabellón neutral y respeto que se le debe, como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pie que ha estado, según los tratados.

Seguían algunos artículos más que no interesan á nuestro objeto, acabando con éste:

«Siendo la Inglaterra la única Potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto á las demás Potencias que están en guerra con la República <sup>1</sup>.»

<sup>1</sup> El Ministro de Estado, antiguo guardia de corps, firmante de la estipulación, la encabezaba con los siguientes dictados: «Don Manuel Godoy Álvarez de Faria. Ríos, Sanchez, Zarzosa, príncipe de la Paz, duque de la Alcuía, señor del Soto de Roma y del estado de Albalá, grande de España de primera clase, regidor perpetuo de la villa de Madrid y de las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga y Écija, y veinte y cuatro de la de Sevilla, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, gran Cruz de la real y distinguida española de Carlos III, comendador de Valencia



Lleváronse las negociaciones del convenio con secreto que no llegaron á penetrar los agentes de la Gran Bretaña, ó de que no se dieron por entendidos, procurando, como estaban entonces, la paz en París. Ello es que no se anticiparon, como tenían por costumbre, dando algún golpe á los bajeles conductores de caudales de Indias, ni cometiendo acto de hostilidad antes de la declaración de guerra y manifiesto de motivos en que la fundaba el Gobierno español, que se publicó el 5 de Octubre, disponiendo éste, por consiguiente, del tiempo necesario para avisar y prevenir á las autoridades de las colonias y para preparar los elementos que ideaba poner en juego, que por la Marina eran: envió á las islas Filipinas de una escuadra de tres navíos y dos fragatas, al mando del jefe de escuadra D. Ignacio María Álava <sup>1</sup>; destino á la América septentrional de otra escuadra de siete navíos y cuatro fragatas, á cargo de D. José Solano, marqués del Socorro, independiente de la que en las Antillas regía D. Gabriel de Aristizábal; para América central, una división encomendada á don Sebastián Ruiz de Apodaca; en el Océano la escuadra de don Juan de Lángara, de 15 navíos, 12 fragatas, dos corbetas y dos bergantines; en el Mediterráneo la del cargo del conde Morales de los Ríos, de 11 navíos y 11 fragatas; grupos que, con los bajeles sueltos empleados en comisiones, ascendían al número total de 143 <sup>2</sup>.

del Ventoso, Rivera y Acenchal en la de Santiago, caballero gran Cruz de la real orden de Cristo y de la religion de San Juan, consejero de Estado, primer secretario de Estado y del despacho, secretario de la reina, superintendente general de Correos y Caminos, protector de la real academia de las nobles Artes y de los reales gabinetes de la historia natural, jardín botánico, laboratorio químico y observatorio astronómico; gentilhomme de cámara con ejercicio, capitán general de los reales ejércitos, inspector y sargento mayor del real Cuerpo de guardias de Corps», y todavía agregaba: *etc.*

<sup>1</sup> Salió de Cádiz el 30 de Noviembre de 1795, dirigiéndose por el cabo de Hornos á las costas de Chile y Perú, y desde el Callao de Lima á las islas Marianas, llegando á Manila con felicidad. Eran los navíos *Europa*, *Montañés* y *San Pedro Apóstol*, y las fragatas *Fama* y *Pilar*.

<sup>2</sup> Á saber:

Navíos de linea .....	46
Fragatas .....	52
Bergantines .....	20

Suma y sigue..... 118



## APÉNDICES AL CAPÍTULO III

### NÚMERO I

#### Prisión y destierro de Malaspina.

El opúsculo de D. Marcos Jiménez de la Espada de que he hecho mérito en el texto de este capítulo <sup>1</sup>, contiene preciosos datos, extraídos en su mayor parte del proceso formado al P. Manuel Gil, clérigo menor, supuesto cómplice de Malaspina. Amplía también los que Muriel tomó de la *Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva*, con éstos, que son de interés:

«Durante aquel reinado (de D. Carlos IV), y á pesar de grandes obstáculos, que pudo superar la sabiduría de los ministros de Marina, se estableció en Madrid el *Depósito Hidrográfico* por los años de 1797. A este instituto dieron ocasión los frutos del viaje marítimo que en 1789 emprendió, de orden del Gobierno, alrededor del globo, el célebre y desgraciado D. Alejandro Malaspina. Acompañáronle en esta expedición, entre otros, los sabios marinos D. Josef de Espinosa Tello y D. Felipe Bauzá. A la vuelta de Malaspina, en Septiembre de 1794, tuvo orden del Gobierno para pasar á Madrid á que arreglase y concluyese la narración de su derrota para publicarla, debiendo llevar consigo para este objeto á los oficiales que tuviese á bien elegir, uno de los cuales fué Bauzá. Al llegar Malaspina á la corte, promovió el establecimiento de la *Dirección de Hidrografía* (que es su título) <sup>2</sup>, de acuerdo con el baylío Valdés, que era Ministro de Marina. Sobre ello avisó Malaspina á Bauzá desde Aranjuez, diciéndole en una esquila: «Acabo de hablar con el Sr. Baylío; habrá *Depósito Hidro-*

	<i>Suma anterior</i> ....	118
Corbetas.....		5
Paquebotes.....		2
Jabeques.....		3
Urcas.....		13
Goletas.....		1
Pataches.....		1
	TOTAL.....	143

<sup>1</sup> *Una causa de Estado*. Madrid, 1881. Se publicó como artículo en la *Revista Contemporánea* de 28 de Febrero y 15 de Marzo, ó sea año VII, t. XXXI.

<sup>2</sup> Recuérdese que lo había propuesto en el reinado anterior el cartógrafo D. Juan de la Cruz.

El Depósito Hidrográfico de Londres se estableció en 1795, y fué su primer director mister Alexander Dalrymple.



«gráfico, y Vd. será el jefe.» En aquellos momentos fué separado Valdés de la Secretaría; mas no por eso dejó de ir adelante tan digno y útil proyecto: entablóle luego D. Juan de Lángara, y le perfeccionó D. Antonio Cornel.

«Hallándose en Madrid el año de 1796 D. José Espinosa, llamado para darle instrucciones acerca del viaje que iba á emprender por comisión del Gobierno á las islas Filipinas, quiso Lángara que se publicase una carta del seno mejicano que había construido Bauzá. Este fué un impulso indirecto para el establecimiento del *Depósito*, cuya dirección se encargó á Espinosa. Era entonces este célebre marino Secretario de la Dirección general de la Armada, creada también por Carlos IV bajo la nueva forma que conserva en el día. ¡Triste recuerdo de lo que fué la Marina española! Con este objeto fué llamado otra vez Bauzá á las órdenes de Espinosa; presentáronse grandes obstáculos; muchos contribuyó á removerlos el docto y laborioso D. Martín Fernández de Navarrete, oficial entonces de la Secretaría de Marina, y en el día sustituto de Bauzá en la dirección de aquel establecimiento, al cual se debe la publicación de los viajes de nuestros antiguos navegantes españoles. A Bauzá, que era segundo director, se le dió esta Dirección el año 1815, en que falleció Espinosa. Prescindiendo de los respetos de nuestra amistad y haciendo justicia á su mérito, puedo asegurar, sin riesgo de ser contradicho, que enriqueció Bauzá este *Depósito* con nuevas cartas hidrográficas, aumentó su exquisita biblioteca con las obras que se iban publicando en Europa análogas á aquel instituto; promovió la correspondencia con otros establecimientos extranjeros de esta clase; formó un pequeño observatorio con sus propios instrumentos, en el cual, por espacio de cuatro años, se han hecho varias observaciones meteorológicas y otras astronómicas para fijar la verdadera posición de aquella capital. Fomentó, además, los reconocimientos marítimos; perfeccionó los derroteros; hizo más útiles algunas efemérides astronómicas, agregándoles tablas y otras obras de esta clase, así de naturales como de extranjeros. De las preciosas obras de este literato formó un completo catálogo mi hermano Jaime en su *Biblioteca de escritores coetáneos*, que dejó casi concluida al tiempo de su fallecimiento. El barón Zach ha publicado varias cartas suyas científicas en la obra periódica, impresa mensualmente en Génova (*sic*) desde el año 1818, que forma ya nueve volúmenes en 8.º, con este título: *Correspondence astronomique, géographique, hydrographique et statistique du Baron de Zach*.»

Refiere á renglón seguido la prisión de Malaspina, y continúa:

«Estos frutos amargos de la desmedida deferencia de los reyes á las paciones de sus validos, no se cogen sino en las monarquías despóticas. En ellos he visto yo envueltos aun á algunos de los que las aman.





»He aquí por qué perdió la causa literaria de la Marina europea la publicación de aquel viaje y de las observaciones de los sabios matemáticos que le desempeñaron á costa de grandes trabajos y de largas expensas de la nación. Por fortuna pudieron salvarse la relación del derrotero, las observaciones hechas durante la expedición en las costas de América, Nueva Holanda, Macao y Manila; las de Espinosa y Bauzá en el interior de la América meridional, con los demás documentos que se acopiaron en aquella empresa. Mas esto se debió á la suma reserva con que se depositaron tan preciosos tesoros en la Secretaría de Marina, de donde, formado ya el *Depósito Hidrográfico*, venciendo dificultades, pudieron trasladarse á este establecimiento. En las *Memorias sobre las observaciones astronómicas* que publicó el año 1809, se imprimió una noticia de los descubrimientos y observaciones de Malaspina, única muestra de sus viajes que ha visto la luz pública.»

Llegando á los papeles del proceso del P. Gil, copia el Sr. Espada, entre otras, la comunicación que sigue, del ministro de Gracia y Justicia don Eugenio Llaguno y Amírola:

«Por un medio extraordinario llegaron á manos del Rey los borradores ó minutas de una representación que el brigadier de la Real Armada don Alejandro Malaspina preparaba para que se entregase á S. M. En vista de estos papeles fanáticos y sediciosos, y con presencia de otras representaciones ó proyectos de la misma especie que el propio Malaspina entregó, á principios de este año, á dos de los Sres. Secretarios de Estado y del Despacho, juzgó S. M. indispensable se formase causa á dicho oficial y sus cómplices, como reos de Estado, siguiéndola con la formalidad, orden y método que prefieren las leyes para tales casos, sin desviarse de ellas en manera alguna.—Desde luego ordenó S. M. la prisión de Malaspina, que hizo el Gobernador de Madrid, y se halla en la fortaleza del cuartel de Reales Guardias de Corps; la del P. Manuel Gil, clérigo menor, que también se halla en la misma fortaleza, ejecutada por el alcalde de Casa y Corte Conde del Pinar, y posteriormente la de la Sra. Marquesa de Matallana, hecha por el alcalde de Casa y Corte D. Domingo Fernández de Campomanes, que de orden de V. E. la depositó en el colegio de niñas de Monterrey, de Madrid.—Los referidos papeles, que dieron motivo á la prisión de los expresados sujetos, son: 1.º Un papel, al parecer de Holanda, escrito á media margen en las cinco llanas escasas de que se compone, de letra de Malaspina, sin firma, fecha, número ni otra señal que indique su autor y el tiempo en que se escribió. Empieza así: *El plan ideado para restituir á SS. MM. su antiguo lustre y seguridad.....* y acaba: *..... y los esfuerzos unánimes para que olviden los muchos males que han agoviado en*



*tan poco tiempo á la Monarquía.* 2.º Otro papel de igual calidad y letra, escrito en toda su primera llana, con las tres en blanco, que se encabeza: *Borrador de la representación al ilustrísimo confesor*, y sigue: *Motivos de la mayor importancia.....* concluyendo: *.....y hubiéranse sacrificado todos los demás igualmente.* 3.º Otro papel de la misma calidad de los anteriores, escrito en todas sus tres primeras llanas, que se titula: *Continuación de la representación*, y dice: *Pero como prever los varios resortes....*, y acaba: *.... su misma seguridad así lo exige imperiosamente.* 4.º Una carta fechada en Aranjuez á 10 de Febrero de 1795, firmada por Malaspina, y toda de su letra, dirigida al excelentísimo señor baylío Fr. D. Antonio Valdés, que empieza: *Excmo. Sr.: Remitiendo á V. E. las adjuntas reflexiones.....*, y ocupa la mitad de la primera llana á media margen, papel de Holanda. 5.º Otra carta, de letra y firma del mismo Malaspina, en igual fecha, dirigida al Excmo. Sr. Duque de Alcudia, y empieza: *Excmo. Sr.: El molestar á V. E. entre sus muchas ocupaciones con la adjunta Memoria.....*, y acaba á la mitad de la segunda llana, á media margen, en papel de Holanda. 6.º Otro papel intitulado *Reflexiones relativas á la paz de la España con la Francia*, que empieza: *En un momento en el cual se agitan.....*, y acaba: *..... tributará la próspera naturaleza á la mano industriosa del hombre*, escrito de diferente letra en 13 fojas útiles, una en blanco, cosidas con seda de este color. 7.º Una carta de letra del Sr. Príncipe de la Paz, fecha en 25 de Enero de 1795, que dice: *Mi estimado amigo: Acabo de leer los papeles de Malaspina.....*, y concluye: *Soy de V. verdadero amigo, Godoy.—Señor D. Antonio Valdés.* 8.º Dos cartas del Sr. Valdés, la primera con el núm. 16 y la otra 19 de Noviembre, y una copia de contestación del Sr. Príncipe de la Paz (á quien las dirigió), de 20 del mismo, que empieza así: *Mi estimado amigo: Como la carta de Vd.....*, y después de la firma de Manuel Godoy, empieza otro capítulo ó postdata: *Me harían al caso los papeles que escribió Malaspina.* 9.º Otra carta del Sr. Valdés, fecha 21, contestando á la citada del Sr. Príncipe de 20 anterior, dándole gracias por el grado de coronel concedido á su sobrino, y acompañándole el papel de Malaspina sobre paces y la carta ya referida de 25 de Enero de 1795. 10.º Finalmente, otra copia de carta, respuesta del Sr. Príncipe de la Paz de 22 de Noviembre próximo á la de 21 del Sr. Valdés, que acaba de citarse, diciéndole: *Mi estimado amigo: Recibo por el parte de hoy los papeles de Malaspina y mi carta.....*, y acaba así: *Su amigo y hermano, Manuel Godoy.* Todos estos papeles y cartas se hallan dentro de otro, que dice: *D. Alejandro Malaspina, próximo á emprender su viaje para Italia con real licencia, solicita las órdenes de V. E. y el permiso de hablarle por pocos instantes.—* Para proceder en la causa, me ha mandado el Rey pase á V. E. todos los



expresados papeles, que deben obrar por principio de ella; y cumpliendo yo con la orden de S. M., se los remito rubricados de mi mano en todas sus hojas.—En papel de 29 del pasado dije á V. E. que el Rey había nombrado para el seguimiento de causa al alcalde de Casa y Corte Conde del Pinar, á quien V. E. cometió la prisión del P. Manuel Gil; pero habiéndose excusado este ministro á hacer la de la Sra. Marquesa de Matallana. por razones de parentesco, que estimó el Rey justas y legítimas, aprobó Su Majestad que V. E. nombrase para su ejecución al alcalde de Casa y Corte D. Domingo Fernández de Campomanes, y que fuese este ministro quien siguiese la causa por ahora, mediante la excusa de dicho Conde del Pinar.—En consecuencia de esto, entregará V. E. al expresado Campomanes los referidos papeles que remito, y han de servir para principio de la causa, con presencia de los cuales empezará sus procedimientos arreglados á las leyes; y después que haya tomado á los reos sus declaraciones, empezando por Malaspina, y hecho las demás diligencias que correspondan ante el escribano que asistió á los arrestos, ú otro que sea de su mayor satisfacción, vendrá sin dilación á este sitio para ejecutar la apertura y reconocimiento de los papeles y libros aprehendidos á dichos reos, que condujo ayer el Conde del Pinar, y quedan depositados en una celda de este monasterio, donde permanecerán, y las llaves de ella en mi poder hasta que se empiece la expresada apertura y reconocimiento en presencia y con intervención de los dos ministros que ya tiene S. M. nombrados, etc.—San Lorenzo de El Escorial 3 de Diciembre de 1795.»

Un volante autógrafo de Llaguno decía:

«Este asunto se toma aquí con mucha vehemencia, y aun convendría encargar á Campomanes que no pierda un instante en las primeras diligencias; y no sería malo que todos los días me avisase usted con una esquila (que se quemará después de vista) de las que se vayan practicando.»

El propio Ministro, con fecha 17 de Abril de 1796, decía desde Aranjuez al Gobernador:

«Habiendo hecho presente al Rey de lo que resulta de la causa de Estado formada contra el brigadier de la Real Armada D. Alejandro Malaspina, el P. Manuel Gil, clérigo menor de la casa del Espíritu Santo, de la ciudad de Sevilla, y la Sra. D.<sup>a</sup> María Fernanda Connock, Marquesa de Matallana, ha resuelto S. M. que se sobresea en ella y se corte en el estado que tiene, reservándola cerrada y sellada en la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España, de mi cargo: que se destituya al D. Alejandro Malaspina de los empleos y grados que obtiene en su real servicio, y se le encierre por diez años y un día en el



**Don Alejandro Malaspina.**

(Retrato publicado por D. Pedro de Novo y Colson.)





castillo de San Antón, de la Coruña: que á la Sra. Marquesa de Matallana se la destierre de todos los dominios de S. M., sin que pueda residir en el mismo lugar que el Sr. Marqués de Matallana, su marido, mientras éste tenga carácter ó empleo en servicio de S. M. ó del público; y que al P. Manuel Gil se le encierre en la casa llamada de Los Toribios, de Sevilla, de la cual no pueda salir sin expreso permiso de S. M. Lo que de su real orden participo á V. E.», etc.

El P. Gil escribió en la prisión una defensa de sus actos, queriendo probar que las relaciones con Malaspina fueron puramente literarias y superficiales, en cuyo concepto asentaba que, venido á la corte á tiempo que el marino trataba de la publicación de su viaje, concurriendo por casualidad con él, le propuso se encargase de corregir sus Memorias. Vió al Príncipe de la Paz; mostró éste la mayor satisfacción en la noticia; indicó el desagrado con que miraba á Malaspina, y le mandó admitir, lo que hizo, con efecto, en Junio de 1795. En Julio siguiente se expidió, con fecha 26, la Real orden de nombramiento, con expresiones del mayor honor, sueldo y otras facultades, haciéndolo, no censor de la Historia, sino redactor principal de ella.

No aprobaba el P. Gil los planes de Malaspina en todo, y así, sin noticia de éste, presentó al Rey, con fecha 20 de Setiembre, *plan particular* de historia, que se sirvió aprobar S. M. por orden de 28 del mismo, añadiendo nuevas y autorizándole para que escribiese *Memorias secretas* sobre el gobierno de Indias, y las entregase al Ministerio en el modo mismo que el P. Gil proponía. El 22 de Octubre recogió de Malaspina los documentos, y el 23, en la noche, fué preso y llevado á la cárcel eclesiástica, de donde se le trasladó al cuartel de Guardias.

A pesar de los apuros del Erario, con motivo de la guerra, se habían franqueado á Malaspina las considerables cantidades que había juzgado necesarias y pedido, para que nada faltase á la Historia y su impresión, ni de utilidad, ni de adorno, ni aun de magnificencia. Se habían, á propuesta suya, premiado los oficiales de la expedición; no se habían olvidado los capellanes, cirujanos y demás empleados de ella; el mismo Malaspina había sido, sin consultar la antigüedad, promovido al grado de brigadier, y acababa de solicitar y obtener licencia para pasar á Italia con circunstancias que manifestaban la gracia en que estaba.

«Considerado mi estado, carácter y genio (escribía), podía acaso decirse que eran aún mayores las honras que se me habían hecho. Sin que precediese pretensión mía, deseo, ni aun pensamiento de tal destino, se me propuso por el Ministerio de Marina, y nombró por el Rey, para escribir la historia del viaje de Malaspina, empresa literaria sumamente difícil,



por la multitud de materias que había de abrazar, todas gravísimas, y algunas bien distintas de mi profesión, y la más importante también y de extraordinario honor, así por estas razones, como por la expectación y ansia con que la aguardaba la Europa sabia. La expresión verdaderamente singular de la Real orden de 26 de Junio de 1795, en que se me encomendó la comisión, el sueldo y facultades que por ella se me conceden, y, sobre todo, la honrosa aprobación que se sirvió el Rey dar al *Plan* de la historia que había presentando, autorizándome para que, como yo proponía, pudiese escribir y presentar al Ministerio las *Memorias secretas* que estimase necesarias para el buen gobierno de las Américas, son y serán perpetuamente el testimonio más alto, no sólo de la confianza que se tenía en mi literatura, sino aun todavía de mi prudencia, de mi amor á la Nación y al Rey, de mis conocimientos políticos, y de la rectitud, extensión, solidez y profundidad que, con fundamento ó sin él, se les atribuía. Podían añadirse las públicas y no comunes señales de estimación con que me distinguían los Excmos. Sres. Príncipe de la Paz y D. Antonio Valdés, Ministros de Estado y Marina....

»Había Malaspina escogido varios oficiales de la Real Armada y otros profesores para que trabajasen en los muchos y dificultosísimos ramos á que había de extenderse la historia; velaba incesantemente sobre todos, y aun dos oficiales le escribían dentro de su casa, desde la primavera anterior; últimamente, había ya propuesto al Rey, para que durante el viaje que iba á hacer á Italia quedase en su lugar, el capitán de fragata don Ciriaco Ceballos, muy digno de este cargo por sus talentos....

»A las primeras conversaciones penetró Malaspina que no conveníamos en algunas ideas políticas, y esto le inspiró desconfianza de mí, que se confirmó cuando supo de oficio que yo había presentado, y el Rey se había dignado aprobar, plan para la historia, que en muchos puntos era derechamente opuesto á los formados y entregados al Ministerio por él, sin acuerdo ni la menor noticia suya, y sin que él informase....

»Cualquiera que haya observado con atención la Italia moderna, ó el trato con sus nacionales, ó en sus historiadores, habrá de convenir en que uno de los vestigios más claros que conservan del antiguo dominio del mundo que gozaron, es la violentísima propensión que los arrastra al estudio de la política y del gobierno que conviene á los demás pueblos, y aun á tomar parte en sus acaecimientos y revoluciones. Aducirá el ardor con que aun en su situación actual (la de 1796) hablan de los intereses de las naciones grandes, de sus leyes y medios de aumentar su poder, los partidos que forman, y aun el furor con que disputan, á pesar de su aparente y estudiada flemma. Observándolos yo con pasmo, me pareció, más



de una vez, que no discurrirían con más empeño y calor de aquellos puntos de política en el augusto Senado de Roma, los mismos Silas, Antonios, Marcelos, Fabios, Pompeyos y Césares, cuando verdaderamente gobernaban desde allí el Universo, y eran sus señores, y quizás su azote.

»Malaspina estaba dominado sumamente de este prurito político de su país; su literatura le había dado gran aumento; el viaje, y la facilidad y aun orden que tuvo para recoger en él los papeles más útiles, y aun los más reservados, pertenecientes al comercio, frutos, cultivo y sistema de gobierno de nuestras Indias, convirtió y determinó en él este estudio general de la política, á la particular que convenía á aquéllas, y creció después hasta parecer como una especie de manía. El ejemplo de otras naciones, la lección de tantos como modernamente, sin comisión y aun contra la voluntad de Minerva, se han tomado el alto y dificultosísimo oficio de legisladores del mundo; el superficial conocimiento de la historia de nuestras Indias, del origen, motivos y ocultos fines de muchas de sus leyes, y quizá también el deseo de adquirir una gloria, ó sea celebridad semejante á la buena ó mala de que ciertas gentes han encubierto al abate Raynal y á otros eternos habladores como él, inspiraron á Malaspina algunas ideas sobre la legislación oportuna para nuestras Américas, que él creía, sin duda, sólidas y provechosas, como lo convencen la misma publicidad con que las esparcía y la confianza con que las ha dirigido al Ministerio; pero que, en la verdad, eran de utilidad muy dudosa, y aun sin temeridad se puede pronosticar que, establecidas, ó destruirían aquellas posesiones, ó turbarían, si no acababan del todo, el justo imperio de España sobre ellas.

»Esta, pues, insanable comezón política de Malaspina hacía que apenas podía moverse en su presencia conversación que, ó derechamente ó con arte, no la trajese al comercio, industria, relaciones de los pueblos entre sí, y demás ramos de la legislación, con la aplicación de todo esto á las Américas. Lo exótico de algunas de sus ideas, y aun de las expresiones con que las manifestaba, porque, á la verdad, no poseía el idioma español con la perfección que él se había persuadido, le hicieron un lenguaje propio suyo, y muy extraordinario, por no decir más....

»Malaspina tenía toda la reserva, cautela, disimulación, por no decir doblez, propias del país en que nació. Los talentos, la educación, la lección, el conocimiento y experiencia del mundo y de las Cortes, habían perfeccionado y llevado en el más alto punto aquellas calidades. Basta ver los progresos que ha hecho en su carrera, y la rapidez de ellos; el arte con que ha aprovechado ó buscado, como dirían sus émulos, las ocasiones de adelantarse; y, finalmente, la buena armonía y subordinación que





mantuvo en los buques de su mando, en su largo y penoso viaje, para persuadirse á que Malaspina sobresalía en prudencia política, en esta ciencia dificultosísima, que alcanzan tan pocos, y que pide tanto tino y discernimiento, de conocer los hombres, su carácter, virtudes, pasiones, inclinaciones, y aun manejarlos, moverlos, y aun doblarlos al fin que se desea, y sacar de ellos todo el partido posible.»

Sirvan estos fragmentos para fijar la atención sobre el extenso escrito del P. Gil, del que ya sólo tomaré las órdenes referentes á la comisión, así redactadas:

«Á propuesta del brigadier D. Alejandro Malaspina, y por la confianza que el Rey tiene en la literatura de V. R., se ha dignado confiarle la redacción y arreglo de los resultados del viaje que al mando de aquel oficial han ejecutado las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, y para cuya empresa se ha prestado el celo de V. R., que ha movido el real aprecio.

»Deja S. M. al arbitrio de V. R. la ordenación de este trabajo en los términos que le dicten sus conocimientos; pero sin apartarse de los hechos, como debe suponerse, y empleando en su narración la sencillez conveniente para cabal ilustración de todos y principalmente del Cuerpo de la Armada.

»Con esta fecha doy el correspondiente aviso á D. Alejandro Malaspina, y le prevengo que, acordándose V. R. con él, le entregue lo que sobre la materia tiene ya trabajado, y le entere de ello para su gobierno; y en adelante irá suministrando á V. R. los materiales que haya juntado, según las órdenes, agregando á ellos los que le dicten sus distinguidos conocimientos y sean conducentes al más completo objeto.

»Para los gastos que ha de producir á V. R. este encargo, le ha señalado S. M. mil y quinientos reales vellón al mes; pero esto se entiende sin perjuicio de mayor asignación, si le fuere necesaria ó lo exigiesen las urgencias, para adquisición de libros, manuscritos ó pago de escribientes, pues así como S. M. se persuade que el estado religioso de V. R., ni su voluntad y desinterés que ha manifestado, le permiten fijar el valor de su trabajo, tampoco quiere dejarlo sin recompensa.

»Comunícolo á V. R. de real orden, para su inteligencia, en la de que S. M. no duda que corresponderá á esta confianza con todo el esmero que exige su importancia. Dios, etc.—San Ildefonso, 26 de Julio de 1795.—*Valdés*.—R. P. Manuel Gil, de los clérigos menores.»

«El Rey se ha enterado de las reflexiones que comprende la representación de V. R. de 20 del que acaba, sobre el método conveniente en la publicación del viaje de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, y S. M. las ha hallado muy oportunas y conformes á las ideas que deben seguirse en



la obra. Á este fin arreglará V. R. sus pensamientos, omitiendo todo lo que no deba saber el público en cuanto al gobierno interior de las provincias de América y las variaciones que convenga hacer en él, y tratándolo por memorias separadas y secretas en la forma que propone V. R., para hacer en los ministerios á que competan el uso que fuere conveniente.

»Bajo este principio y el que establecen juiciosamente las mismas reflexiones, de que deben indicarse por separado y con la extensión científica que se requiere los diversos ramos que ha de abrazar esta obra, de Historia Natural, Botánica, Medicina, etc., se arreglará V. R. á los tratados que con distinción escriban los profesores de aquellos ramos, para que, dando noticia en la historia general del viaje de lo que sea preciso en aquellas clases, se eviten las repeticiones de lo que abracen y traten con toda la prolijidad que se requiere, los profesores de las mismas ciencias.

»Y para resolver con toda su extensión esta obra, se facilitarán á V. R. los libros, manuscritos y documentos que conceptúe precisos de los Archivos donde se hallaren, y además pedirá V. R. el escribiente ó escribientes que necesitare, etc.—San Ildefonso, 28 de Setiembre de 1795.—*Valdés*.—Al Padre Manuel Gil, de la Congregación de los clérigos menores.»

No hay que decir que, presos los colaboradores y reemplazado el ilustre Ministro, quedó en proyecto la obra, que en su frescura é integridad hubiera enaltecido el concepto de la patria y el de su Marina. Los materiales, como las personas, se disgregaron y esparcieron, perdiéndose no poca parte de los afanes que habían costado, á más de la relación general del viaje, los cuadros de verdaderos tratados de Astronomía náutica, de Hidrografía, Física, Historia política é Historia natural.

El desventurado Malaspina, víctima de la suspicacia de un valido, como de la de otro lo fué D. Fadrique de Toledo, al cabo de siete años de prisión, por influencias del Conde de Melzi cerca de Napoleón, obtuvo libertad en 1803, á condición de salir de España. Trasladóse, en consecuencia, á Italia, retirándose á la casa Lunigiana, donde murió, el 9 de Abril de 1809, á los cincuenta y cinco años de edad.

El mismo del fallecimiento publicó el Depósito Hidrográfico en sus *Memorias*, según va dicho, un resumen de las observaciones astronómicas y descubrimientos del comandante de las corbetas, y pasaron sesenta años antes que la imprenta ofreciera otro recuerdo en el Anuario de la misma Dirección de Hidrografía, dando á luz <sup>1</sup>

*Relacion de las navegaciones que ejecutó separadamente la corbeta*

<sup>1</sup> Año 1868, páginas 240 á 365.



de S. M. *La Atrevida*, en el viaje verificado, unida á la *Descubierta*, en los años de 1789 á 1794, por su comandante, D. Josef Butamante y Guerra, brigadier de la Armada.

Resumen: Capítulo I.—Navegación de la *Atrevida* al reconocimiento de la isla de Cocos y sucesiva á los puertos de Acapulco y San Blas.—Pájaros y peces.—Observaciones.—Diferencias con las de lord Anson.—Entrada en Acapulco.—Leña y aguada.—Deserciones.—Observatorio.—Navegación á San Blas.—Errores en la carta.—Entrada en San Blas.—Apresto de campaña.—Observatorio.

Capítulo II.—Descripción del departamento de San Blas: origen de su establecimiento, y ventajas que ofrecería trasladado á Acapulco.—*Gegenes* (mosquitos): son una plaga.—Llámanlos también *perjuicios*.—Su descripción.—Expediciones de los rusos.—Opinión de D. Juan Francisco de la Cuadra, comandante del departamento.—Objeciones.—Salida de San Blas en busca de unos bajos.—No parecen.—Reunión con la *Descubierta* en Acapulco.

Capítulo III.—Separación de la *Atrevida* á perfeccionar el reconocimiento de la costa entre cabo Corrientes y Acapulco.—Tercera salida de la *Atrevida* en Acapulco, y ocurrencias hasta la reunión con la *Descubierta*.—Ascensos.—Auxilios á la fragata *Sacramento*.

Capítulo IV.—Navegación de la *Atrevida* desde Manila á los mares de China, y entrada en el puerto de Taipa.—Situación de cabo Bojador.—Embarcaciones de los chinos.—Isla de Lantao.—Hermosa perspectiva.—Entrada en Macao.—Ocurrencias en el puerto de Taipa y en la ciudad de Macao; atenciones recibidas del Gobernador y de las Compañías extranjeras; descripción de la ciudad, con la forma de su gobierno; idea de su comercio, producto de sus rentas, y gastos que ocasiona su conservación á S. M. Fidelísima; reflexiones sobre el comercio de peletería, con las ventajas de la España para destruir el de otras naciones que lo ejecuten.—Regreso á Manila.

Capítulo V.—Separación de las corbetas desde el puerto del Callao, y navegación de la *Atrevida* al de Talcaguano.—Ejercicios.—Salida de Talcaguano y navegación en busca de la isla de Diego Ramírez y al reconocimiento de la parte oriental de las Malvinas.—La isla.—Sus descubridores.—Hombre al agua.—Roca Shag.—Otro bajo peligroso.—Le dan el nombre de *Bajo de Pasqua*, por el día en que lo descubren y se libran de él.—Varada en isla de Cabras.—Entrada en el puerto de la Soledad; reflexiones sobre el estado actual de esta colonia, y ventajas que ofrece su situación.—Salida de Malvinas; navegación á las islas de la Aurora: descubrimiento de una nueva situación y reunión en Montevideo á la *Descu-*



*bierta*.—Reflexiones sobre el paso del cabo de Hornos.—Banca de nieve.—Sargazo.—Pájaros.—Islas Aurora.—Su situación.—Su descubridor.—Más bancas.—Cuidados con la tripulación.—Buena salud de ésta.—Reflexiones sobre el origen de las bancas.—Dibujo de algunas por el pintor D. Fernando Brambila.—Sonda.—Montevideo.

De estos dibujos de Brambila, destinados á la obra grande, algunos se grabaron en cobre.

Bustamante, autor del trabajo antecedente, redactó un plan para la publicación de la historia general del viaje, distinto del de Malaspina y del del P. Gil <sup>1</sup>.

Otro fragmento, la instrucción que en lo relativo á los trabajos geológicos, mineralógicos y zoológicos, escribió de su puño y letra, y expresamente para la expedición náutica española, el célebre abate Spalanzani, á ruegos del marqués Gerardo Rangone, amigo de Malaspina, que es de los que se conservan en el Depósito Hidrográfico de Madrid, sacó de la obscuridad el Sr. Jiménez de la Espada <sup>2</sup>. Casi un siglo transcurrido, imprimió D. Pedro de Novo y Colson, como se ha referido <sup>3</sup>, el diario de Malaspina, acompañado de muy interesantes ilustraciones, á saber: el juicio del mismo comandante y el plan para escribir la narración, que comunicó al P. Gil; su correspondencia con D. Antonio Ulloa, con D. José Selvarosa, protomédico de la Armada, sobre varios puntos dietéticos y del régimen profiláctico que debiera observarse en el viaje; las instrucciones á Bustamante, comandante de la *Atrevida*, y el discurso preliminar, censurado por el referido P. Gil.

Por fin, en el *Boletín de la Academia de la Historia* <sup>4</sup> se insertó informe mío acerca de los trabajos del naturalista de la expedición, Tadeo Haënke, según queda anteriormente consignado.

## NÚMERO 2

### Viaje de la Familia Real á la costa de Andalucía.

Una crónica de festejos en Sevilla, escrita por D. Justino Matute, que inédita posee el Sr. Duque de T'Serclaes, y de la que ha sacado á luz una parte D. Manuel Gómez Imaz, en opúsculo titulado *Fiestas de cañas de*

<sup>1</sup> Informe sobre el plan que debía seguirse en la publicación del viaje de las corbetas Descubierta y Atrevida. —Manuscrito original, Academia de la Historia, Est. 27, gr. 5, E. 131.

<sup>2</sup> En los *Anales de la Sociedad Española de Historia Natural*, año 1872, cuaderno 2.º del tomo I.

<sup>3</sup> Capítulo I de este tomo, Apéndice núm. 4.

<sup>4</sup> Año 1901, t. XXXIX, pág. 386.



la *Real Maestranza de Sevilla*<sup>1</sup>, describe las falúas que se pusieron á disposición de SS. MM., como sigue:

«En estas aguas del río había tres primorosas falúas delicadamente esmaltadas, y cuyas molduras y frisos se habían dorado, con cómodas carrozas cubiertas de damascos carmesíes y almohadones de terciopelo de la misma color, para SS. MM., provista cada una de 18 forzudos remeros, graciosamente vestidos, pero que se diferenciaban los 36 de la Real Armada que servían las dos falúas que vinieron de la Carraca, de los 18 que vistió la ciudad para manejo de la que construyó para ir con el práctico de río sirviendo siempre á SS. MM., como con efecto lo logró en las mañanas de los días 20, 22 y 24 (de Febrero de 1796), en las que S. M. á caballo, acompañado del señor infante D. Antonio, y Grandeza, se dirigió al río y llegó embarcado hasta San Juan de Aznalfarache para gozar de la pesca de los sábalos, que se situó cerca de dicho pueblo.

»Vestían los marineros de la Real Armada chupilla y calzón de fino paño azul, cuyas vueltas de grana estaban guarnecidas de galón de oro, siendo las monteras de terciopelo negro, en cuyo frontis llevaban las armas reales grabadas en latón dorado; los que venían gobernados de oficiales de varias graduaciones que traían á su cargo el obsequio de las MM.

»Sevilla vistió los suyos de chupeta corta y calzón largo de rica grana con vueltas y justillos de glacé de plata, y todos ellos franjeados con galón angosto de dicho metal, y las birretinas, en que se unieron los dos colores del vestido, se adornaron de graciosos y erguidos plumajes blancos y celestes, maridaje que los aumentaba el lucimiento.»

### NÚMERO 3

#### Traslación de los restos de Cristóbal Colón á la catedral de la Habana.

A raíz del suceso se publicó narración circunstanciada del mismo en opúsculo titulado: *Relacion del funeral que hizo la M. N. y L. ciudad de la Habana á las cenizas del gran descubridor de las Américas, y esclarecido almirante D. Cristobal Colon. trasladadas á la iglesia metropolitana de la ciudad de Santo Domingo en la isla Española y depositadas en esta santa catedral el 19 de Enero de 1796.*—Habana, imprenta de D. Esteban Boloña, 1796.

Servíale de complemento:

*Sermon fúnebre en elogio del Excmo. Sr. D. Cristobal Colon, primer*

<sup>1</sup> Sevilla, 1905.—En 8.º



*Almirante, Virrey y Gobernador general de las Indias Occidentales, su descubridor y conquistador, pronunciado con motivo de haberse trasladado sus cenizas de la iglesia metropolitana de Santo Domingo á esta catedral de Nuestra Señora de la Concepcion de la Habana, por el doctor D. José Agustín Caballero, maestro de filosofía en este real y conciliar colegio seminario de San Carlos y San Ambrosio, en la mañana del 19 de Enero del año 1796.—Habana, 1796.*

Item:

*Expresion de gratitud que dirigió al Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de San Cristobal de la Habana el Excmo. Sr. Almirante duque de Veraguas, marques de la Jamaica, informado de la pompa y respetuoso aparato con que fueron recibidos en ella los restos mortales de su septimo abuelo D. Cristobal Colon.*

Don Martín Fernández de Navarrete dió á la prensa bastante después <sup>1</sup>:

*Extracto de las noticias que comunicaron al Gobierno los gefes y Autoridades de las islas Española y de Cuba, sobre la exhumacion y traslacion de los restos del Almirante D. Cristobal Colon, desde Santo Domingo á la Habana en los años de 1795 y 96.*

No volvió á mentarse especialmente el asunto hasta 1877, en que, haciendo obra en la catedral de Santo Domingo y arreglando el pavimento de la capilla mayor, se encontraron dos cajas de plomo que contenían (al parecer) los restos de D. Luis y D. Cristóbal Colón y Toledo, nietos del primer Almirante. El descubrimiento hubo de despertar en algunos eclesiásticos italianos la idea de hacer pasar la segunda de estas cajas como depositaria de los huesos del gran navegante genovés, con la premisa de haberse equivocado los españoles en 1795 y llevándose unos huesos por otros. La dispusieron al efecto con planchas y leyendas por fuera y por dentro, demasiado abundantes y con poca habilidad redactadas y escritas, y con actos públicos dieron al mundo la sorpresa del encuentro, con el que, si no han logrado persuadir á nadie, han sembrado la duda entre muchos. De resultas se han impreso, así en Europa como en América, pareceres, comentarios, discusiones, en número muy crecido. Anotaré únicamente los estudios ordenados por el Gobierno español:

*Informe que sobre los restos de Colon presenta al Excmo. Sr. Gobernador general Don Joaquín Fovellar y Soler, despues de su viaje á Santo Domingo, Don Antonio Lopez Prieto. Impreso por orden del Gobierno general.—Habana, 1878.—En 4.º*

<sup>1</sup> *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles.—Madrid, 1825; tomo II, pág. 368.*



*Los restos de Colon. Examen histórico-crítico por D. Antonio Lopez Prieto.*—Habana, 1878.—En 4.º

*Los restos de Colon. Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M.* (Redactado por el académico D. Manuel Colmeiro).—Madrid, 1879.—En 8.º

Cuando se acercaba el centenario del descubrimiento de América, entre otras determinaciones para solemnizar el recuerdo, abrió el Gobierno concurso artístico para erección de un monumento sepulcral en que habían de guardarse en la catedral de la Habana las reliquias, que por verdaderas tiene, de Colón, y de otro conmemorativo del hallazgo de las Indias occidentales, que se alzaría en la misma ciudad. Tocó al que esto escribe formular el informe, que, aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, lo fué también por la Superioridad, y se dió al público <sup>1</sup>.

Después de la guerra con los Estados Unidos de América y de la pérdida de la isla de Cuba, que fué una de sus consecuencias, las cenizas del Almirante de las Indias, con el referido monumento funerario, fueron trasladadas á la catedral de Sevilla, en la que se verificó la inhumación con solemnidad el 19 de Enero de 1899. Publicáronse los documentos fehacientes en el *Boletín de la Academia de la Historia*, t. xxxiv, pág. 177.

<sup>1</sup> En la *Gaceta de Madrid* de 13 de Agosto de 1891 y en el *Boletín* de la misma Academia, año XI, pág. 237.